PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO AVISO LIMITACIÒN MIPYMES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. MC-ATL-CDAA-0013-2023, QUE TIENE POR OBJETO: ***"Contratar los servicios de logística para actividades promoción de salud, arte y cultura, actividades físicas, esto con el propósito de fomentar la retención y disminuir la deserción, como parte del cumplimiento del programa bienestar al aprendiz de la formación titulada y aprendices del programa fondo de la industria y de la construcción FIC del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial regional Atlántico vigencia 2023."***

La Directora del SENA Regional Atlántico, delegada del Centro Para El Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a los Pliegos de la Invitación Pública del proceso No. MC-ATL-CDAA-0013-2023, teniendo en cuenta que se presentaron (siete) (7) manifestaciones de interés de MiPymes siete solicitudes a limitar Mipymes, en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, la entidad procederá a realizar la limitación nacional con la finalidad de permitir pluralidad de oferentes La presente adenda se regirá por las siguiente(s) cláusula(s):

PRIMERA: Adiciónese a la invitación pública la causal de rechazo "En el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme, se considerará causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015".

SEGUNDA: Adiciónese a la invitación pública el AVISO por limitación a MiPymes, así: Teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las Mipymes: VTM Logística & suministros S.A.S, SUMINCOL INTEGRALES SAS, fundación para el desarrollo social e

integrado del campo, INVERSIONES ELCER SAS, Rumba trailer producciones SAS, ASOCIACION DE RECUPERADORES Y GESTORES AMBIENTALES LATAM y FUNDACION SOCIO EMPRESARIAL de fechas 1 de agosto del 2023. Se procede a limitar el proceso a MiPymes Nacionales, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

Firmado digitalmente por JACQUELINE ROJAS SOLANO
Fecha: 2023.08.02 18:11:28 -05'00'

JACQUELINE ROJAS SOLANO
Directora del SENA Regional Atlántico, delegada del
Centro Para El Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial

Elaboro: Elio De Jesus Ventura Sanabria

Revisó: *Carlos Andres Quintero Jimenez // Abogado de Gestión Contractual*